

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **090** Fecha Estado: 16/06/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160016600	Ejecutivo	PORVENIR SA	JORGE LUIS VERGARA BARVO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Al no haberse presentado excepciones por la parte demandada y requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	15/06/2021		
05001410500220170121800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONSTRUCCIONES GABRIEL ATEHORTUA ZAPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de audiencia pública para resolver las excepciones propuestas para el 28 de JUNIO de 2021 a las 2:00pm. Por otra parte, se reconoce personería al Dr. Jhon Fredy Acevedo Taborda para que represente los intereses de la sociedad ejecutada. (Esta providencia en la que se encuentra el link para acceder al expediente electrónico, se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	15/06/2021		
05001410500220200025100	Ejecutivo Conexo	JUAN DAVID LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena notificar y reconoce personería. Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	15/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)